



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25
Recibo No. AB25264373
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES PUNTO CALIDAD DE VIDA E.S.P
Nit: 901061697 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052252
Fecha de Inscripción: 9 de marzo de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 12 # 1 - 99
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: asoreciklar.esp@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8620979
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 12 # 1 - 99
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: asoreciklar.esp@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8620979
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario
Fernando
Avila
Cristóbal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25

Recibo No. AB25264373

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 2017-01 del 6 de febrero de 2017 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2017, con el No. 00271888 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECICLADORES PUNTO CALIDAD DE VIDA E.S.P.

Por Acta Adicional del 3 de marzo de 2017, inscrito el 9 de marzo de 2017, bajo el No. 00271888 del libro I se aclaró el acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 de Asamblea General del 12 de mayo de 2017, inscrita 26 de mayo de 2017 bajo el No. 00291627 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia usa la sigla: ASORECIKLAR E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de febrero de 2067.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN realizará las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con la recolección, almacenamiento, comercialización y procesamiento de material reciclable y otros, que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25
Recibo No. AB25264373
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se deseché a nivel residencial, comercial o industrial dentro del territorio colombiano. Para lograrlo se propone: A) Prestar de manera eficiente el servicio público de Aseo en la actividad de Aprovechamiento. B) Defender, fomentar y difundir los principios constitucionales, económicos y sociales de la actividad u operación de Reciclaje, basado en la dignidad humana, en la libertad, la igualdad, la justicia social y el respeto a dicha actividad. Así mismo, propender por la vigencia y respeto de los valores éticos dentro de la comunidad de recicladores. C) Procurar el desarrollo económico y tecnológico de la actividad recicladora y la elevación del progreso social de todos sus asociados, colaborando con el Estado en todo cuanto sea necesario para obtener estos fines. D) Actuar ante las ramas legislativa y ejecutiva del poder público, y en general ante los organismos del Estado para procurar, por la vía de la concertación, normas convenientes para los afiliados de la Asociación. E) Mantener contacto, en representación del sector reciclador, con entidades municipales, departamentales, nacionales y extranjeras que se ocupen de asuntos relacionados con la actividad del reciclaje y, facilitar a los afiliados la información que pueda serles útil. F) Adelantar campañas para explicar y difundir los méritos de la actividad recicladora, así como las ventajas de realizarla dentro de un mercado libre y competitivo. G) Cooperar en la defensa de los legítimos intereses de sus afiliados, organizando los servicios que presta la Asociación, así como buscar la solidaridad de los sectores y gremios que representa, para el mejor cumplimiento de estos objetivos.

PATRIMONIO

\$ 26.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Éste es elegido por la junta directiva, para periodos de dos (2) de años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El director ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25
Recibo No. AB25264373
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejercer la representación legal de la asociación. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. Cuando éstos excedan de setenta (70) salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesita de autorización previas de la Junta Directiva. 3. Establecer conjuntamente con el fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia d los bienes y activos de la asociación. 4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea, para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta Directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la asociación. 13. Planear, organizar y ejecutarla gestión de la asociación. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus asociados, o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia financiera con los fondos de la asociación y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente las noticias de la asociación en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25
Recibo No. AB25264373
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. 20. Promover actividades de las diferentes capítulos o grupos de proyectos. 21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole, tendientes a promover y fortalecer la asociación, los capítulos o los grupos de proyectos. 22. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. El cargo de director ejecutivo podrá ser concurrente con elije miembro o integrante de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2021-00 del 8 de enero de 2021, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 con el No. 00335553 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Vanegas Prada Daniel	C.C. No. 000000080350161
Suplente Del Director Ejecutivo	Maria Elvira Silva Aguilar	C.C. No. 000000051769548

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2021-00 del 8 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 con el No. 00335552 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------	----------------



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25
Recibo No. AB25264373
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Vanegas Prada Daniel C.C. No. 000000080350161
Directiva

Miembro Junta Maria Elvira Silva C.C. No. 000000051769548
Directiva Aguilar

Miembro Junta Omar Lorenzo Barriga C.C. No. 000000080496631
Directiva Rodriguez

SUPLENTE
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Luis Alfonso Vanegas C.C. No. 000000002960900
Suplente Junta Castañeda
Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 10 de octubre de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2018 con el No. 00309981 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Nelson Jose Garcia C.C. No. 000000080401265
Pereira T.P. No. 48972-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Acta No. 02 del 12 de mayo de 2017
de la Asamblea General

00291627 del 26 de mayo de
2017 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 16 del 29 de mayo de 2019
de la Asamblea General

00320673 del 30 de julio de
2019 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25
Recibo No. AB25264373
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3830
Actividad secundaria Código CIIU: 4665
Otras actividades Código CIIU: 4662, 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.265.770.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3830

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25
Recibo No. AB25264373
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 12:57:25
Recibo No. AB25264373
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25264373CC7F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

